



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso; así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un acuerdo para la integración de las comisiones para el despacho de los negocios de su competencia, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es el órgano constitucional que funciona durante los recesos de este, integrado por 37 legisladores, de entre los cuales 19 son diputados y 18 son senadores, quienes representan a sus Grupos Parlamentarios de conformidad con la configuración con la que cuenta cada Cámara;
- II.- Que el 29 de abril de 2026, el Senado de la República aprobó el Acuerdo por el que se designó a las dieciocho senadoras y senadores que integrarían la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura;
- III.- Que, en misma fecha, la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo por el que se nombraron a las diecinueve diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura;



IV.- Que, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones;

V.- Que, al momento de llevar a cabo la designación correspondiente en la integración de las comisiones de trabajo, la Comisión Permanente se integra bajo la siguiente composición porcentual:

Grupo Parlamentario	No. de integrantes	Porcentaje de representación
MORENA	19	51.4%
PAN	6	16.2%
PVEM	4	10.8%
PT	3	8.1%
PRI	3	8.1%
MC	2	5.4%
Total	37	100%

VI.- Que para efecto de que dichas comisiones se integren preferentemente con la representación de los distintos grupos parlamentarios, en atención a los criterios de pluralidad y proporcionalidad, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se propone la asignación de cargos en las directivas y la distribución de integrantes de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura a las siguientes personas legisladoras:

Primera Comisión Asuntos políticos e internacionales

	Legisladoras/Legisladores	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. Alejandro Murat Hinojosa	MORENA	Presidencia
2	Dip. Gabriel García Hernández	MORENA	Secretaría
3	Dip. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela	PAN	Secretaría
4	Sen. Juanita Guerra Mena	PVEM	Secretaría
5	Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara	MORENA	Integrante
6	Sen. Sasil de León Villard	MORENA	Integrante
7	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	MORENA	Integrante
8	Dip. María Magdalena Rosales Cruz	MORENA	Integrante
9	Dip. María del Rosario Orozco Caballero	MORENA	Integrante
10	Dip. Gabino Morales Mendoza	MORENA	Integrante
11	Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón	PAN	Integrante
12	Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca	PVEM	Integrante
13	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Integrante
14	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Integrante
15	Dip. Gibrán Ramírez Reyes	MC	Integrante



Segunda Comisión Asuntos sociales

	Legisladoras/Legisladores	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. José Máximo García López	PAN	Presidencia
2	Sen. Óscar Cantón Zetina	MORENA	Secretaría
3	Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez	MORENA	Secretaría
4	Dip. Ricardo Madrid Pérez	PVEM	Secretaría
5	Sen. Julieta Ramírez Padilla	MORENA	Integrante
6	Sen. José Gerardo Fernández Noroña	MORENA	Integrante
7	Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	MORENA	Integrante
8	Dip. Margarita Corro Mendoza	MORENA	Integrante
9	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	MORENA	Integrante
10	Dip. Karina Margarita del Río Zenteno	MORENA	Integrante
11	Dip. Verónica Pérez Herrera	PAN	Integrante
12	Sen. Juanita Guerra Mena	PVEM	Integrante
13	Sen. Anabell Ávalos Zempoalteca	PRI	Integrante
14	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	PT	Integrante
15	Dip. Pablo Vázquez Ahued	MC	Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Tercera Comisión Asuntos económicos

	Legisladoras/Legisladores	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín	PVEM	Presidencia
2	Sen. Homero Davis Castro	MORENA	Secretaría
3	Dip. Alberto Maldonado Chavarín	MORENA	Secretaría
4	Dip. María Lorena García Jimeno Alcocer	PAN	Secretaría
5	Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández	MORENA	Integrante
6	Sen. Simey Olvera Bautista	MORENA	Integrante
7	Sen. Martha Lucía Micher Camarena	MORENA	Integrante
8	Dip. Alma Rosa de la Vega Vargas	MORENA	Integrante
9	Dip. Martha Olivia García Vidaña	MORENA	Integrante
10	Dip. Arturo Ávila Anaya	MORENA	Integrante
11	Sen. Lilly Téllez	PAN	Integrante
12	Dip. Cindy Winkler Trujillo	PVEM	Integrante
13	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI	Integrante
14	Sen. Lizeth Sánchez García	PT	Integrante
15	Sen. Néstor Camarillo Medina	MC	Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDO. Las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente adoptarán sus decisiones por mayoría de sus miembros presentes.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Pleno de la Comisión Permanente.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 1 de junio de 2026.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA COMISI3N PERMANENTE
RELATIVO A LA INTEGRACI3N DE LAS COMISIONES
DE TRABAJO DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán
Vicepresidenta

Sen. Verónica Noemi Camino Farjat
Vicepresidenta

Dip. Joaquín Zebadúa Alva
Vicepresidente

Sen. María Martina Kantún Can
Secretaria

Dip. María Teresa Ealy Díaz
Secretaria

Sen. Juanita Guerra Mena
Secretaria

Sen. Lizeth Sánchez García
Secretaria

Sen. Alma Carolina Viggiano Austria
Secretaria

Dip. Gibrán Ramírez Reyes
Secretario